Secretaría Municipal

1

### ACTA SESION № 37 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

### **PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1. EXPOSICION AREA ATENCION AL MENOR CORPORACION MUNICIPAL
- 2. INFORME INVERNADAS
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4. BASES CONCURSO DIRECTORES 2010-2013
- 5. CERTIFICADO COFINANCIAMIENTO DE APORTE MUNICIPAL PROYECTOS **PMU**
- 6. CERTIFICADO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO
- 7. VARIOS

MUNICIPAL



\_Punta Arenas, capital de la Patagonia

### MUNICIPAL

### IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de Octubre del dos mil nueve, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Sesión Nº37 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; Juan Manuel Goya, Asesor Informático; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; María Angélica Ulla García, Directora Servicio de Bienestar; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local y Patricia Jiménez, Asesora Urbanista.

Además, participan doña Rosa María Lizama de la Corporación Municipal de Punta Arenas y doña Silvana Vera, del Área Atención al Menor junto a personal de la misma unidad.

### **INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal señor Mario Pascual Prado, por encontrarse con licencia médica, según consta en certificado médico presentado con esta fecha.

### **PUNTOS DE TABLA**

### 1. EXPOSICION AREA ATENCION AL MENOR CORPORACION MUNICIPAL

La Jefa del Área Atención al Menor, doña Silvana Vera, en primer termino agradece la posibilidad de exponer el trabajo que realiza su área, agrega que la idea es relevar el extracto y el segmento que significan los niños y adolescentes en nuestra comuna y que el Concejo pueda tener un conocimiento somero pero general del trabajo que realizan y quizás establecer juntos algún cronograma para profundizar en ese conocimiento, en las estrategias y en las necesidades que tienen que emanar desde un Gobierno Comunal para atender a este segmento.

Para partir con la exposición se exhiben imágenes de medios escritos regionales, que presentan los problemas en que se han visto involucrados jóvenes y niños, en el último

Dado que sólo se han mostrado imágenes del diario El Pingüino, el señor Alcalde consulta si ello obedece a una coincidencia o es la percepción de quien elaboró el trabajo o de la unidad, que esto es una manera de hacer prensa y de hacer noticia.

Responde uno de los funcionarios de la unidad invitada, señalando que la idea era mostrar imágenes sin la intención de mostrar un diario en particular, sin embargo,

Punta Arenas, capital de la Patagon<u>ia</u> 2 VMC/CCK/jac.-

### IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

debido a un tema de tiempo, sólo se recopiló del diario en comento pero podría haber sido cualquiera.

Aclarado el tema y prosiguiendo con la exposición, doña Silvana Vera señala que el Área Atención al Menor de la Corporación nace en el año 1997 y su visión es la de ser reconocida como líder en temáticas de infancia, orientada a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo su inclusión, equidad y desarrollo social en la comuna de Punta Arenas. Agrega que en el año 1989, Chile firmó la Convención por los Derechos de los Niños y las Niñas, tratado que obliga a todos los ciudadanos a generar algunas medidas de protección y promoción de los niños y niñas y eso ha sido lo que su área ha trabajado en estos años. Los principios fundamentales de esa convención son:

- -El niño y la niña son sujetos de derechos
- -El niño tiene derecho a una atención especial
- -Prevalece el interés superior del niño
- -Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos
- -Respeto a la vida y al desarrollo integral del niño en cada una de sus etapas
- -Igualdad de derechos y oportunidades
- -Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos
- -No discriminación y respeto de su propia identidad
- -Libertad de pensamiento y de expresión

Señala que se ha avanzado mucho como país y como comuna en la concreción de estos principios, sin embrago falta mucho por hacer y eso es lo que se pretende presentar en esta exposición.

Indica que el Área se organiza a través de programas y proyectos, 11 programas de larga duración y proyectos que se han definido así porque son propuestas de no más de un año. Cada programa cuenta con un coordinador y cada uno de esos coordinadores cuenta con un equipo de trabajo, en total son 88 personas las que se desempeñan en la unidad, en diversos tipos de jornadas y con diversa calidad contractual. Respecto a los programas Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde, señala que éstos tienen por objetivo atender a los niños, niñas y también a los jóvenes que desertan del sistema escolar formal, aquellos que abandonan la educación formal por razones personales o institucionales, porque son marginados o porque individualmente lo deciden hacer y se trabaja en regularizar estudios para que intenten avanzar su enseñanza básica y media para lo cual, se cuenta con una subvención del Ministerio de Educación, la subvención tradicional que se ocupa para la educación de adultos en el caso de los niños de media y una subvención de educación especial para el programa Caminos de Libertad que es más alta en montos y que son para los niños de básica y con los aporte de la Junaeb.

El programa de Intervención Especializada PIE Magallanes es un programa nuevo que cumplió recién dos años, atiende a 41 niños y su objetivo es garantizar procesos de resignificación en los usuarios que presentan situaciones de alta complejidad e intentar reparar situaciones de alta vulneración, para ello, hay una subvención del Sename que anualmente significa 85 millones, un promedio de 7 millones mensuales para financiar el equipo, además, de un aporte de la Corporación Municipal.

El programa de prevención comunitaria Yoppen atiende a 90 niños, está financiado por el Sename y está ubicado en la población Cardenal Silva Henríquez, su objetivo es prevenir la vulneración de derechos infanto-juveniles a través del empoderamiento y participación de actores institucionales y comunitarios. En la población se realiza un trabajo de desarrollo comunitario, de contacto con el territorio y de contacto no sólo con los niños sino que además con las familias y dirigentes vecinales en pos de prevenir la vulneración de derechos. Hay una subvención mensual del Sename y también de la Corporación Municipal.

El programa Habilidades para la Vida está instalado en las escuelas básicas municipales y en algunas escuelas particulares subvencionadas, su objetivo es contribuir al éxito Punta Arenas, capital de la Patagonia VMC/CCK/jac.-

### IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

escolar, a mejorar aprendizajes, a la disminución de repitencias y abandono escolar, disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, las competencias y habilidades afectivas y sociales. Se trabaja con el prekinder hasta el cuarto básico porque es una labor de prevención y la idea es diagnosticar en forma temprana cualquier posibilidad de problemas de salud mental y atenderlo en la escuela, está financiado por la Junaeb y la Corporación Municipal casi distribuido en partes iguales. Hace presente que falta por instalar el programa en tres escuelas rurales de la comuna.

El Programa de Salud Escolar esta financiado principalmente por la Junaeb y es el programa a través del cual se le entregan a todos los niños y jóvenes del sistema, atención de otorrinología, oftalmología y de traumatología, se coordina con todos los establecimientos de educación municipal para que sean los niños y las niñas que lo necesitan, los que tengan esta respuesta. El aporte de la Corporación tiene relación con el recurso humano, es decir, el coordinador de salud escolar lo aporta la Corporación Municipal pero la Junaeb aporta todo el gasto en horas y demás prestaciones.

El programa de Residencia Familiar Estudiantil atiende a jóvenes provenientes de sectores rurales o de otras comunas de la región porque el objetivo es ofrecerles una posibilidad educativa a aquellos jóvenes que en su territorio más cercano no tienen donde continuar estudios, por lo tanto, lo que hace este programa es atender a jóvenes que vienen a esta comuna, sin tener familia, a vivir a una especie de pensión, para ello, la Corporación Municipal le cancela un monto a familias para que atiendan a esos niños, además, se hace apoyo social y escolar porque se trata de niños que se inician en primero medio, que tienen 13 años de edad y que igual requieren un acompañamiento. La Junaeb aporta 57 millones a la Corporación, al año, para la ejecución de este programa, mientras que la Corporación aporta 12 millones.

Respecto al programa Escuelas Hogares, señala que hace unos 10 años había 5 internados en la comuna, hoy sólo se cuenta con dos escuelas hogares, la escuela Pedro Pablo Lemaitre y escuela Argentina donde se atiende a niños y niñas de educación básica que están en riesgo social, que podrían desertar o que no cuentan con un adulto que los pueda cuidar para estudiar adecuadamente, se trata de no atender situaciones judiciales porque no tiene las características de un internado para atender situaciones de protección sino que más bien, son de riesgo socio-educativo. La Escuela Argentina tiene una capacidad copada y la escuelas Pedro Pablo Lemaitre se ha ido convirtiendo en un centro de atención diurna porque de las 40 vacantes que tiene sólo 5 a 8 niños, en este año, están internadas y el otro porcentaje están en medio pupilos, es decir, todo el día pero se van a sus casas. El financiamiento es de exclusividad de la Corporación aún cuando hay una gran necesidad de internado.

Atención al Estudiante es un programa nuevo que surgió en este segundo semestre del año como respuesta a la gran demanda de los establecimientos educacionales por atención psicosocial, porque recurrentemente los colegios señalan estar un poco desbordados al no tener todas las herramientas para atender algunas situaciones que les generan mucho ruido y que los alejan de su quehacer pedagógico, por ello, surge este programa que tiene la idea de atender a todos los establecimientos educacionales para prevenir el abandono escolar con profesionales que no son profesores. Este programa le ha costado, este año a la Corporación, \$3.500.000.- y cabe hacer presente que no responde a otros fondos.

El programa de Asistencialidad cubre urgencias asistenciales que se detectan en el sistema escolar municipal. Se espera tener un aporte para el 2010 de \$3.000.000.- para poder continuar con el programa.

El provecto ASR "Reinserción educativa" está localizado en el Centro Privativo de libertad en Río de los Ciervos, ofrece servicio educativo a los jóvenes que están detenidos con la idea de que regularicen estudios con acompañamiento de docentes.

El proyecto Recreo está inserto en el CEIA, atiende a 60 jóvenes de 14 a 18 años porque desde hace dos años, hay una Ley que le permite a los centro de educación de adultos Punta Arenas, capital de la Patagonia

### DE SUNTA ARENAS

### IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

5

atender a niños mayores de 15 años, por ello este proyecto busca como objetivo evitar la deserción escolar a través de un trabajo con tutores principalmente pedagógicos, para ello, se cuenta con un aporte del Ministerio de Educación por 21 millones de pesos.

El proyecto de Erradicación del Abandono Escolar fue una incursión con el FNDR, se trata de una propuesta que está por terminar de ejecutarse, el aporte es del FNDR por 124 millones, y se ha trabajado complementando los programas Caminos de Libertad y Caminos de la tarde, toda la atención psicosocial que han requerido los jóvenes y de talleres se ha financiado con esos aportes.

La Directora del Centro Preventivo Yoppen, doña Marisol Pérez da a conocer las necesidades y problemas que se han detectado, uno de ellos se refiere a la disminución de oferta preventiva a nivel comunal, ello como consecuencia de que en el año 2008, el Sename termina la modalidad de intervención más focalizada por una más general, es decir, se terminan los Centros Infanto Juveniles y surgen los Programas de prevención comunitaria con un enfoque más territorial. Por tanto, el Yoppen y el Juan Wesley dejan de realizar una intervención psicosocial más dirigida con el niño/a y su familia en aquellas situaciones que requerían un reestablecimiento de derechos, especialmente en situaciones de mediana complejidad que se atendían. Además, se disminuyen las plazas, situación que tiene como consecuencia, atender a menos beneficiarios, egresar a los niños y jóvenes, derivar a los que correspondía a objeto de que puedan terminar sus procesos de intervención, reducción de equipo de trabajo, menores recursos para funcionar y falta de instancias de derivación. En definitiva, entre ambos centros se atendía a 310 niños, niñas y jóvenes, de los cuales 170 participaban en el Yoppen y 140 en el Juan Wesley, actualmente se trabaja con 180 beneficiarios entre ambos, es decir, se disminuyó considerablemente el énfasis preventivo, donde los niños y jóvenes que participaban, desarrollaban herramientas preventivas de autocuidado y de superación de derechos vulnerados.

Otro ámbito tiene relación con la falta de derivación y atención oportuna, cuyos datos lo entrega precisamente el programa Habilidades para la Vida entre sus líneas de acción, donde se ha detectado en el año sólo para el nivel de 2º básico, 82 estudiantes de sólo 10 colegios municipalizados, con perfiles de riesgo (hiperactividad, déficit atencional, conductas desadaptativas, etc), en tanto, en los niveles de pre-kinder a cuarto básico se pesquisan necesidades de atención psicológica que quedan fuera de este diagnóstico, situaciones que también son derivados a la red de Salud Mental, en la cual se hace insuficiente la atención psicológica. Sumado a lo anterior, los niños/as que son derivados no necesariamente tiene un tratamiento acorde a las necesidades de sus problemáticas, es decir, una atención periódica sin tiempos de espera para la sesión inicial, junto con una intervención familiar.

El Director de Programa PIE Magallanes señala que se han detectado situaciones de alta complejidad psicosocial, en donde existe riesgo vital debido a la gravedad de la condición en que se encuentran niños, niñas y jóvenes. Al respecto, estas situaciones graves se concentran mayoritariamente en los Programas Caminos de Libertad, Caminos de la Tarde y PIE Magallanes, como niños con diagnóstico psiquiátrico y niños/as y jóvenes que requieren internación en residencias especializadas. Por otro lado, también hay situaciones de discriminación de género y situaciones dentro del contexto escolar, donde destaca que una debilidad importante para evitar la deserción escolar, es la falta de apoyo de equipos multidisciplinarios al interior de los establecimientos, porque habitualmente estos equipos se consideran externos y se presentan en algunas escuelas y liceos por períodos de tiempo acotados lo que limita la efectividad y el impacto en la institución. Vinculado a esto, los equipos multidisciplinarios que han ejecutado iniciativas al interior de los establecimientos educacionales, han encontrado que docentes del sistema municipal presentan falencias técnicas en sus estrategias de enseñanza y baja motivación pedagógica, lo que deriva en instituciones altamente expulsoras y poco flexibles ante sugerencias de los profesionales de la salud mental.

### IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

La Jefa del Área señala que lo que hoy se ha compartido es parte de la práctica cotidiana de la unidad que se mueve desde el aula hasta el otro extremo, con la alta complejidad, con los que han abandonado el sistema, es la mirada de los que trabajan con estos niños, niñas y jóvenes de la comuna. Reitera que queda mucho por hacer y para avanzar en ello, se requiere de un trabajo de comuna, de una política comunal de infancia, que se aboque a las necesidades del sector.

El **señor Alcalde** señala que hay un tema que le gustaría profundizar y para lo cual requiere de mayores antecedentes porque con lo antes planteado, queda la impresión que ésta filosofía expulsora de los colegios municipales es un tema generalizado, en circunstancias, que se trata de casos absolutamente excepcionales. Indica que la tarea es dar cabida a todos los alumnos y no expulsarlos, no quiere que quede esa sensación dentro de la comunidad y aquellos colegios que hoy limitan la posibilidad de algunos alumnos por "su competitividad" resultan la excepción a la regla, son conocidos los colegios que compiten de esa manera, con la exclusión por rendimiento o conducta, el resto de los colegios municipalizados ha tenido una conducta distinta frente al tema, espera poder trabajar esta situación.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si se requieren cooperadores voluntarios para los programas de escuela hogares.

Doña Silvana Vera responde que si se necesitan, de hecho permanentemente se buscan colaboradores ocupando todas las prácticas profesionales de todos los centros de formación técnica, aprovecha de invitar al Concejo y a todo aquel que quiera cooperar y visitar el trabajo que se desarrolla.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si es recibida cooperación en bienes para el programa de asistencialidad.

La Jefa del Área responde que si, se reciben, y se ha propiciado el trabajo de cada comunidad para que, en lo posible, los establecimientos hagan sólo sus gestiones respectivas y sólo llegue a la unidad, aquellas situaciones más urgentes que no alcanzaron a resolver por su propia gestión.

Finalmente, el Concejal señor Roberto Sahr Domian haciendo una reflexión acerca de la comunidad terapéutica, en este caso para mujeres, y por tratarse de un tema que ha planteado desde hace muchos años, señala que después de escuchar la intervención está aún más convencido que el municipio debe brindar un apoyo a los cientos de niños que se encuentran sumidos en el drama del alcohol y las drogas y lo más cercano o factible para concretar esta cooperación es disponer del ex establecimiento de Agua Fresca para ello, y considerar la posibilidad de programas de recuperación mixtos.

Junto con saludar y felicitar al equipo expositor y a propósito del desafío que entrelíneas lanzó el Director del PIE Magallanes, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita la elaboración, por parte del equipo, de un proyecto o una estrategia de trabajo para los próximos años, que contenga todas las necesidades que dicen relación con la infraestructura básicamente con el soporte para que a través de un programa de región, un programa que se puede pedir como municipio o Corporación Municipal, al Gobierno Regional o a los Consejeros Regionales, porque considera que si ello se pasa a una fase propositiva nadie debiera negarse a implementarlo sobretodo si ya está implementado en otras regiones, además la región cuenta con recursos entonces no podría negarse a apoyarlos. Espera que en una próxima reunión se pueda conocer la propuesta del equipo para que luego como actores políticos se pueda sacar adelante.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se suma a las felicitaciones por el trabajo en equipo que se nota bastante fortalecido y también porque se han incorporado dos variables que califica de significativas en la tarea que se desarrolla como sociedad viendo la educación no sólo como una responsabilidad exclusiva de los educadores sino que entendiéndola como un propósito, un desafío y una responsabilidad social, valora la incorporación de la variable género porque es importante atender las necesidades diferenciadas y particulares que tienen las mujeres

Punta Arenas, capital de la Patagonia VMC/CCK/jac.-

### IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

y que sobretodo cuando se habla del tema educativo cobra especial relevancia. Lo otro que le parece sumamente primordial y los felicita también por ello, es la incorporación de la variable de la construcción del elemento cultural, del mediático, de los medios de comunicación que expusieron al comienzo porque es importante preguntarse por el tipo de imagen de infancia que están proyectando los medios de comunicación sobretodo los medios escritos y considera que la aparición permanente de las imágenes de un medio escrito no es casual y tiene mucho que ver con el estilo periodístico, la línea editorial y el tratamiento que algunos medios le otorgan a los temas de infancia donde muchas veces se discrimina y se generan evidentes desigualdades que influyen mucho en la conducta y en el quehacer cultural porque cabe recordar que el lenguaje construye realidades, el lenguaje no es neutro, entonces todas las imágenes que se proyecten y todo el lenguaje que se muestre tiene una incidencia en el comportamiento de la sociedad respecto a estos temas. Por ultimo, acoge la solicitud del Concejal Boccazzi respecto a la idea de incorporarse a la tarea de construir políticas públicas que atiendan las necesidades de niños, niñas y jóvenes porque tiene que existir un objetivo que debe ser fortalecido entre los actores políticos del gobierno y de la comuna, los educadores y gran parte de la sociedad.

Junto con sumarse a las felicitaciones, el Concejal señor José Saldivia Díaz señala que por su trabajo conoce bastante los programas desarrollados por el Área Atención al menor y con su experiencia como Concejal ha podido conocer algunos de los exitosos programas que se desarrollan de manera tan profesional, considera que ello es importante reconocerlo. Comparte mucho de los temas planteados por los demás Concejales anteriormente, por ejemplo, en el tema de las comunicaciones, señala que sin duda se debe desarrollar un trabajo, quizás a través de un seminario gestionado por el municipio porque estima que debe haber un defensor del lector frente a nuestra realidades informativas y frente a las realidades con las que convive esta área de la corporación, por ello se compromete a buscar los recursos para la realización de este seminario con respecto al tratamiento de la información sobretodo cuando ésta involucre a niños y jóvenes. En otro ámbito, se refiere a la necesidad de trabajar para lograr que programas tan exitosos que se desarrollan en otras regiones puedan desarrollarse en Magallanes, por ello, espera que el próximo encuentro sea para conocer la propuesta del área, en términos económicos y también una propuesta para poder desarrollar otras iniciativas en el colegio de Agua fresca que se encuentra en estado de "no ocupación".

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez felicita a la Jefa de Área y a todo el equipo, señala que no había tenido la oportunidad de conocer del trabajo que desarrollan, por lo que se siente honrada que en un día como hoy, en el que se celebra el Día de la región, hayan vestido de gala este Concejo, contando el trabajo que están desarrollando y como lo están haciendo, además, del compromiso que le ponen a su trabajo. Indica que no esperará una propuesta porque eso es lo que han venido a exponer hoy, por lo tanto, se compromete a visitar los espacios donde trabajan cotidianamente y ver como se puede seguir trabajando porque con la exposición brindada se desprende que el Concejo tiene una deuda con la infancia y la juventud.

El señor Alcalde felicita a los expositores y agradece que hayan despertado la conciencia de este Concejo para asumir un compromiso que es, sin duda, una obligación, pero como no cuenta siempre con los recursos para satisfacer todas las necesidades planteadas, sin embargo, está la voluntad para liderar juntos la concreción de parte de estos proyectos, ojala pudieran ser todos. Respecto a la propuesta que una vez más plantea el Concejal Sahr, en cuanto a la necesidad de que sea Agua Fresca el lugar donde se pueda abrir un centro de atención a jóvenes y niños que necesitan de la rehabilitación producto de la droga, señala que aún se trabaja en la posibilidad de abrir ahí una escuela agrícola-acuícola, sin embargo, también ha quedado abierta la posibilidad de abrir un centro de atención y así fue manifestado, en su oportunidad, al Intendente y al Director del Servicio de Salud, pero nunca ha llegado una solicitud formal y concreta por parte de las autoridades, incluso, ha sido informado por canales extraoficiales que el nuevo hospital considera un lugar adecuado para la rehabilitación de niños y jóvenes. Hace presente que el tema no esta cerrado, que cuentan con la

Punta Arenas, capital de la Patagonia

### IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

mejor disposición del Concejo y la voluntad de liderar juntos los proyectos que sean necesarios, además, agrega que la atención al menor es un tema sensible que merece la misma preocupación que se otorga a la salud y a la educación.

NOTA: Siendo las 16:45 horas, se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:50 horas.

### 2. INFORME INVERNADAS

El **señor Alcalde** cede la palabra al Encargado de Eventos del municipio, don Hugo Barrientos para que exponga sobre las Invernadas en la Patagonia 2009.

El señor Barrientos señala que el Programa Invernada en la Patagonia 2009, estuvo comprendido entre el 10 y el 23 de agosto, período en el cual se desarrollaron diversas actividades literarias, culturales, recreativas y deportivas, tales como: Elección Reina del Carnaval, Pasacalles Literario, Feria del Libro, Exposiciones, Muestras Culturales, Muestra Gastronómica Colectividades, Ciclo de Cine Itinerante, Festival Folklórico en la Patagonia, Concierto de Rock, Concierto Musical Clásico, El Gran Chapuzón, Carnaval de Invierno, culminando con los Fuegos Artificiales.

Da cuenta del proceso que conllevó cada actividad y del gasto que significó para el municipio, ello es: Reina Carnaval \$9.826.446.-; Pasacalle \$1.659.580.-; Cine \$666.666.-; Exposiciones \$805.945.-; Festival Folklórico \$69.267.192.-; Carnaval \$18.978.444.-; Concierto Rock \$2.331.823.-; Gastronómica \$1.980.000.-; Pirotecnia \$7.994.896.-, lo que da un total de \$113.510.992.-\_

Respecto a la realización del XXIX Festival Folclórico en la Patagonia, cede la palabra al Presidente de la comisión, Concejal Aguilante quien se referirá a la evaluación de

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que la comisión definió que lo más positivo del festival fue, sin duda, la recuperación del evento a manos de la municipalidad, lo cual dio credibilidad y confianza a la organización, también se valora que haya sido la única comisión que tuvo un trabajo constante y permanente luego de la convocatoria del Alcalde, la eficiente gestión administrativa económica y de consecución de recursos de financiamientos y la masiva asistencia de público que concentró alrededor de 5 mil personas en ambas noches.

Da cuenta de algunos aspectos a mejorar, como por ejemplo, evitar cambio de fecha del festival porque ello significó un gasto extra, costos laborales, variación en los pasajes que, a su vez, conllevó otros problemas, como el pago de multas, pagar en dólares a los artistas, la escenografía, la calefacción en los camarines y otros detalles de carácter técnico. En tanto, las propuestas para el año 2010 son: realizar un evento magno en el marco del Bicentenario con el festival de festivales, competencia de mejores canciones de toda la trayectoria del festival, mantener y mejorar la parrilla de artistas, contar con un recinto más amplio y más económico en lo posible, reducir la parrilla de artistas, mejorar la escenografía, mejorar la entrega de credenciales, tener todo organizado y finiquitado a más tardar en el mes de abril, contar con financiamiento seguro y anticipado para realizar contratos en fechas que aseguren valores menores de artistas, contar con una oficina estable, realizar un Pre Festival Folclórico en la Patagonia con apoyo de organización de artistas y una peña folclórica paralela al festival como una manera de enriquecer otro espacio alternativo al festival. Además hay una propuesta de algunos artistas para el año 2010, incluso ya se han hecho los contactos con algunos managers, de artistas como: Ismael Serrano, Nito Mestre, Alejandro Lerner, Fito Páez, Charly García, Chango Spacciuk, Chaqueño Palaviccino, Jorge Rojas y grupo, Los de Salta, Andrés Calamaro, Vitale y Baglieto, Facundo Cabral, Luis Landriscina, Quilapayún, Antumapu, Palomar, Bafona, Bafochi y Chamameceros. Agrega que se están haciendo las cotizaciones, de tal manera de tener

Punta Arenas, capital de la Patagonia VMC/CCK/jac.-

MUNICIPAL

Secretaría Municipal

más amplio espectro de alternativas, ojala con un financiamiento anticipado para evitar la situación de los pagos que son más elevados cuando los contratos están muy encima. Hace entrega de documento que contiene más detalladamente la información proporcionada.

Por su parte, el Encargado de Eventos del Municipio da un detalle de los gastos involucrados en el Festival, como así también, un detalle de las entradas vendidas.

El **señor Alcalde** solicita hacer llegar un informe detallado, escrito ó vía mail de los gastos del Festival.

Por su parte, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita un desglose de todas las actividades, tal como, el referido al festival.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca que uno de los grandes logros de la comisión organizadora del Festival fue establecer convenios con otros festivales donde probablemente sea convocado el municipio y que, además, permitirá la participación de artistas de la comuna.

El **señor Alcalde** agradece a los trabajadores municipales que colaboraron en las invernadas y la confianza que depositó el Concejo al aprobar una importante cantidad de recursos para llevar adelante todas las actividades. Informa que ya se encuentra trabajando un equipo, en lo que serán las actividades del año 2010, donde se celebra además el Bicentenario del país, por ello, se está elaborando un proyecto que será presentado al Concejo para sus análisis y consenso.

### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **señor Alcalde** indica que las modificaciones presupuestarias Nº82 y 84 deben ser sometidas a votación, en tanto, de la Nº85 a la Nº89 deben ser presentadas para aprobar en una próxima sesión, para ello, cede la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que la modificación presupuestaria Nº82 había quedado rezagada anteriormente debido a que faltaba conocer cierta información que finalmente fue clarificada por la Directora de Aseo y Ornato. La modificación consiste en suplementar cuentas del subprograma Reparación de áreas verdes con el objeto de realizar labores de fumigación de cipreses en las áreas verdes comunales y según lo informado por la Directora de la Unidad, los recursos son para fertilizante, insecticida, fungicida, elementos de seguridad y horas grúas para fumigar cipreses en áreas verdes.

Acuerdo № 440 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria que a</u> <u>continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº75 de la Dirección de</u> Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA № 82		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010219)	3.000
	TOTAL	3.000

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif.
		M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO (010206)	800

Punta Arenas, capital de la Patagonia 9 VMC/CCK/jac.-



Secretaría Municipal

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010206)	2.000
22.09	ARRIENDOS (010206)	200
	TOTAL	3.000

Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta **Justificación**: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminigendo la cuenta 22.08.999.008, Sub. 010219 Limpieza de microbasurales, en M\$3.000, para suplementar las cuentas 22.02.002.002 M\$800, la 22.04.006 en M\$2.000 y 22.09.003 en M\$200, del Subp. 010206 Reparaciones de áreas verdes, con la finalidad de realizar las labores de fumigación de cipreses en las áreas verdes comunales. Ant. Correo electrónico DAOC, 25.09.2009

ANT.: 5750

Prosiguiendo en el tema, el Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que la modificación presupuestaria Nº84 tiene como finalidad apoyar las salidas a terreno a diferentes cursos impartidos por la carrera de turismo en colegios municipalizados, recorriendo todos los atractivos turísticos de la comuna, insertos en los talleres de conciencia turística realizado durante el semestre según plan de trabajo 2009, logrando así una mayor cobertura y aprendizaje a los estudiantes de esta área.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta cuales son los colegios municipalizados que imparten la carrera de turismo.

La Directora de Desarrollo Económico Local señala que son 3 colegios municipalizados: Sara Braun, Liceo María Behety y Liceo Cardenal Silva Henríquez pero, además, se ha incorporado el trabajo que se realiza con Inacap e Insafa.

**Acuerdo Nº 441** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria que a</u> continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº77 de la Dirección de <u>Administración y Finanzas:</u>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 84			
DISMINUCION DE GASTOS			
	Cuenta Monto Mod		
		M\$	
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.750	
	TOTAL	1.750	

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.750
	TOTAL	1.750

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas comunitarios en M\$1.750 para suplementar la cuenta 22.08.007.002 Fletes y gastos afines en M\$1.750, Subprograma 010429 Talleres de conciencia turística, con el objetivo de apoyar salidas a terreno de los cursos que imparten la carrera de Turismo en colegios municipalizados. Ant. Correo electrónico de Desarrollo Económico Local de 09.10.2009

ANT.: 6029

El Concejal señor Roberto Sahr Domian informa a los Concejales que no han asistido a las reuniones de Comisión de Finanzas, que ésta se está reuniendo todas las semanas para analizar el presupuesto municipal 2010, es así como ya se analizaron todos los ingresos y lo que corresponde a gastos del personal, la idea es terminar a mediados de noviembre e invitar a los directores a exponer sobre sus proyectos y programas.

El **señor Alcalde** da por presentadas las modificaciones presupuestarias Nros. 85, 86, 87, 88 y 89 que se encuentran en poder de los Concejales, señalando que éstas serán tratadas en reunión de Comisión. Aprovecha de informar que el lunes se llevará a efecto una Sesión Ordinaria y el martes un Sesión Extraordinaria, en tanto, el día miércoles no se realizará sesión debido a que se celebrará el Día del Funcionario



Secretaría Municipal

11



Municipal, ocasión en que se realizará una almuerzo de camaradería, se cerrará el municipio y sólo habrá atención de turnos éticos por la jornada de la tarde y la atención del Departamento de Emergencia.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** convoca a reunión de la comisión Finanzas para el día viernes.

El **señor Alcalde** informa que a dicha reunión no podrá asistir y tampoco lo hará el Concejal Boccazzi, debido a que participarán en una reunión del Capítulo Regional en Puerto Natales.

### 4. BASES CONCURSO DIRECTORES 2010-2013

El **señor Alcalde** presenta las bases del Concurso Público de Directores de Atención Primaria de Salud 2010-2013, que se encuentran en poder de los señores Concejales para someterlas a votación.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta al Alcalde si éste resolverá la adjudicación considerando los mayores puntajes ó quedará a su libre disposición elegir a la personas en el cargo.

El **señor Alcalde** responde que evaluará en el momento oportuno según la terna que le hagan llegar.

Por su parte, el Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que en años anteriores cuando se ha tratado el mismo tema, se acostumbraba que la persona encargada del Área Salud de la Corporación, asistiera al Concejo a dar detalles del concurso, por ejemplo, si había cambios respecto de concursos anteriores, como en este caso. No se encuentra presente esa persona y se desconoce si hay cambios con el concurso anterior. Sugiere solicitar los antecedentes antes de someter a votación.

El **señor Alcalde** señala que no está en condiciones de entregar esa información dado que es primera vez que le corresponde aprobar bases de un concurso público de la Corporación, por ello, como aún existe plazo para su aprobación, solicita a la Secretaria Municipal dejar el tema pendiente para la próxima Sesión de Concejo, con el fin de coordinar la presencia de personal de la Corporación que pueda exponer sobre la materia o bien contar con un informe que señale si hubo cambios respecto de bases anteriores.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta al Alcalde si el concurso será resuelto por él, en su calidad de Alcalde ó Presidente de la Corporación Municipal de Punta Arenas

Sobre el particular, el **señor Alcalde** responde que lo hará en su calidad de Presidente de la entidad.

### 5. CERTIFICADO COFINANCIAMIENTO DE APORTE MUNICIPAL PROYECTOS

Conforme lo indica el Oficio Ord. Nº314 de 13 de octubre del 2009, del Secretario Comunal de Planificación (S), el **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación del cofinanciamiento de proyectos PMU.

Acuerdo Nº 442 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba el cofinanciamiento de aporte municipal de los proyectos PMU que se detallan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	APORTE	APORTE	COSTO
	SUBDERE M\$	MUNICIPAL M\$	TOTAL M\$
Construcción Red Electrificación Ruta Sur	44.100	4.900	49.000

Punta Arenas, capital de la Patagonia



Secretaría Municipal

Kilómetro 9.5 al 12.5, Punta Arenas			
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 12.5 al 16.0, Punta Arenas	44.100	4.900	49.000
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 16.0 al 19.4, Punta Arenas	43.200	4.800	48.000
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 19.4 al 22.6, Punta Arenas	40.500	4.500	45.000
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 22.6 al 25.9, Punta Arenas	41.560	4.618	46.178

ANT.: 6059

### 6. CERTIFICADO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO

El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación de costos de operación y mantención del proyecto "Habilitación, Recuperación Urbana, Estero Llau-Llau, Punta Arenas", haciendo presente que existe un acuerdo de Concejo que data de enero del presente año sobre el particular, según lo indica el Oficio Ord. Nº317 de la Secretaria Comunal de Planificación (S).

Acuerdo Nº 443 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueban los Costos de Operación y Mantención del</u> <u>proyecto denominado: "Habilitación, Recuperación Urbana, Estero Llau-Llau,</u> Punta Arenas", conforme al siguiente detalle:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION AREAS VERDES Y REDE	\$ \$36.234.75
ELECTRICAS	6
ANT CODE	<del></del>

ANT.: 6025

### 7. VARIOS

El señor Alcalde señala que al encontrarse programada la próxima sesión para el día lunes 26 de octubre, será en esa oportunidad donde se tratarán temas varios, ello atendido un preacuerdo con los Concejales.

Aprovecha de informar y hacer publico que ha entregado a los Concejales, informe de adjudicación de la Licitación "Modificación Plan Regulador de Punta Arenas año 2009", ID 2349-31-LP09, de octubre del 2009, con el fin de ser revisada y evaluada.

Finalmente informa que ésta tarde llega a la ciudad, don Samuel Levy, empresario constructor de las "arenas" de Santiago y Puerto Montt, quien acompañado de su abogado asesor, visitará la zona para estudiar la posibilidad de llevar a cabo la obra de la arena en esta ciudad, como así también está analizando la factibilidad de levantar el proyecto del Edificio Consistorial, para ello, se programará una visita a posibles terrenos en el día de mañana, además, de una reunión donde invita a los Concejales, encuentro que será confirmado entre hoy y mañana.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:38 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.





Secretaría Municipal

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO ALCA** LDE

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL** 

\_\_Punta Arenas, capital de la Patagon<u>ia</u>